

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚM. 02/2026 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2021-2027 DE LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, CELEBRADA EL DÍA MARTES 12 DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 10:00 horas del día martes 12 de mayo del año 2026, en la sede que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura, ubicada en Jardín Guerrero No. 6, Zona Centro, dio inicio la Sesión Extraordinaria Núm. 02/2026 del Comité de Transparencia 2021 - 2027, a la cual asisten la Lic. Zohélet Núñez Alemán, Presidenta; el L.I. Roberto Carlos Barrientos Martell, Secretario Técnico; la Lic. María del Pilar Delgadillo Silva, Vocal; la Dra. Elizabeth Pineda Rodríguez, Vocal; y la Mtra. Ruth Ramírez Torres, Vocal; sesión que se desahoga conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Solicitud de aprobación de Ampliación de Plazo por parte del C. Julio Francisco Aguilera Del Toro, Titular de la Dirección General de Fomento Artístico, para atender la solicitud de información pública con número de folio 241229926000012.
3. Asuntos Generales

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.

La Presidenta en uso de la voz, da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia y puntualidad a esta sesión. Acto seguido, El Secretario Técnico proporciona lista a los asistentes, validando que están presentes la totalidad de quienes han sido convocados. Asimismo, se declara quórum legal de la sesión, por lo que todos sus acuerdos serán válidos y se da lectura al Orden del Día, el cual se aprueba por unanimidad para proceder al desahogo del siguiente punto.

2. Solicitud de aprobación de Ampliación de Plazo por parte del C. Julio Francisco Aguilera Del Toro, Titular de la Dirección General de Fomento Artístico, para atender la solicitud de información pública con número de folio 241229926000012.

Mediante Oficio Núm. SC/DGFA/380/2026, de fecha 11 de mayo de 2026 se solicita a este H. Comité de Transparencia la aprobación de ampliación de plazo por parte del Titular de la Dirección General de Fomento Artístico de la Secretaría de Cultura, para atender la solicitud con número de folio 241229926000012, mediante la cual se peticiona lo que a continuación se precisa:



“Le solicito, con base en lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se realicen las acciones necesarias ante el Comité de Transparencia, para que esta Dirección General a mi cargo, pueda contar con el periodo adicional marcado en dicho artículo para entregar la respuesta a la mencionada solicitud de información, esto debido a que el volumen de información solicitada requiere de más tiempo para reunir, preparar y enviar al solicitante lo que demanda.”

Por lo anterior y dados los argumentos de justificación en los cuales el Titular de la Dirección General de Fomento Artístico, fundamenta su solicitud de ampliación de plazo de respuesta, se somete a la consideración de este Comité de Transparencia la autorización de la ampliación solicitada, para estar en posibilidad de proporcionar la información al peticionario.

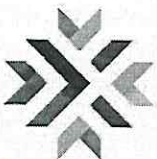
La Presidenta somete a consideración de los presentes el punto expuesto; siendo este aprobado por unanimidad por parte de los integrantes del Comité de Transparencia que en este acto comparecen, mediante la **RESOLUCIÓN DE ACUERDO CT/01/2026** fundamentada en los numerales 52 fracciones I y II y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí:

El H. Comité de Transparencia aprueba la Ampliación de Plazo solicitada por parte del Titular de la Dirección General de Fomento Artístico de esta Secretaría de Cultura, por un periodo igual al periodo inicial de atención del requerimiento, es decir 10 días hábiles más, para estar en posibilidad de brindar la información peticionada en las solicitudes cuyos folios han quedado debidamente precisados en párrafos que anteceden, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí en vigor.

Se instruye al Responsable de la Unidad de Transparencia a realizar las notificaciones correspondientes tanto al Solicitante como al Servidor Público que así lo requirió.

3.- Asuntos Generales: La Presidenta del Comité, invita a los integrantes que deseen tomar la palabra para tratar algún otro tema, sin que nadie se pronuncie respecto de ningún tema pendiente.

No habiendo otro asunto que tratar y desahogados todos los puntos del orden del día, se levanta la Sesión Extraordinaria Núm. 02/2026 del Comité de Transparencia 2021-2027, firmando para constancia quienes asisten a este acto, siendo las 10:45 horas del martes 12 de mayo de 2026.



Lic. Zohélet Núñez Alemán
Presidenta del Comité de Transparencia

L.I. Roberto Carlos Barrientos Martell
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia

Lic. María del Pilar Delgadillo Silva
Vocal del Comité de Transparencia

Dra. Elizabeth Pineda Rodríguez
Vocal del Comité de Transparencia

Mtra. Ruth Ramírez Torres
Vocal del Comité de Transparencia

Esta hoja de firmas corresponde a la Sesión Extraordinaria Núm. 02/2026 del Comité de Transparencia de la Secretaría de Cultura, celebrada en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, el martes 12 de mayo de 2026, a las 10:00hrs, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

2026, "Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí."

Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78000

cultura.slp.gob.mx

